

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JORGE PABLO WALCZUK

POR 3 DÍAS - Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cuya Presidencia ejerce, Dra. Verónica I. Boxler, Secretaría Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión N° 22.721, CUIT N° 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta -electrónica- desde EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS., HASTA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE, 11:30 HS. DE 2021 en autos "Sanchez Vanesa Soledad c/Di Nizo Carlos Lorenzo s/Despido" (Expte. 6236 - N° de Receptoría: 27915-2008), al mejor postor del 100 % del Inmueble ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martín Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- Partida Inmobiliaria 117-056967-5, Matrícula 23477, según mandamiento de constatación de fecha 6 de abril de 2021. El oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI 13.797.911, residiendo en carácter de propietario. Deudas: Municipalidad a fs. 1065 \$25.505, al 16/10/19. Comarco a fs. 1068 \$5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$15.021,60 al 15/6/21. Visitas; 27 de agosto del 2021, de 14 a 16 hs. Base: Dos Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 (\$2.266.666,66). Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (Art. 568 C.P.C.C., Art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del Juzgado, cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5% del monto de la base, o sea la suma de \$113.333,33 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 562 4to párrafo C.P.C.C., Arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho depósito tiene como plazo de presentación el día 25 de agosto de 2021 a las 11:30 hs. El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9:00 horas en el Tribunal a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (Art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir muido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de Ley. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (Art. 585 C.P.C.C., 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta. (Arts. 2582 y 2585 C.C.YC.N.) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador. (Arts. 2049 y 2050 del C.C.yC.N.). Gral. San Martín 2021.

ago. 5 v. ago. 9

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Jueza, sito en Colón 151 piso 1° Morón, hace saber que en autos "Comba Marcelo Norman Alejandro c/Boggiano Gustavo Edgardo" (Expte. N° 31149), el Martillero Roberto Máximo Marti, DNI N° 14508988, monotributista, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 6/9/2021 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL

DÍA 17/9/2021 A LAS 12 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio HAW068, marca 058 Hyundai, modelo 229 - Santa Fe 2.2 4WD CRDI, año 2008, motor N° D4EB7337322, chasis N° KMHS81WP8U240412. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Base: \$360.430 (monto debajo del cual no se autorizará la venta). Depósito de garantía \$18021,50, honorarios del martillero 10 % a cargo del adquirente en subasta, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 562 y cctes. del CPCC y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC), mediante depósito en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Morón (5098), Cuenta Judicial: 5098-6020229, CBU:0140030427509860202296. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.) Deuda: Rentas Ciudad \$52.784.47-al 31.07.2018. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). No se encuentra permitida la compra en comisión ni la cesión del Acta de adjudicación. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales Morón. (5098), Cuenta Judicial: 50987, CBU 0140030427509860202296, la suma de \$18.021.50 en concepto de depósito de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Acta de adjudicación: el 30 de setiembre de 2021, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de 2 metros y protocolos sanitarios) en presencia únicamente de los nombrados y el actuario, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de saldo de precio, pago de honorarios y aportes del martillero, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta -a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: El día 25/8/2021, en el horario de 9 a 10 hs. y 26/8/2021 de 15 a 16 hs. en Campana 879, Castelar pdo. de Morón. Pcia. Bs. As. CUIT demandado Boggiano Gustavo Edgardo 20169617466. Informes en el expediente y con el martillero al celular 1151124282. En la ciudad de Morón, 2 agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

VERGANI ALEJANDRO JAVIER

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de San Martín, en los autos caratulados: "Consortio de Propietarios calle Güemes 2241/61/81 c/Cooperativa de Vivienda y Consumo Honor y Patria Ltda. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° 67283, hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corpore del 100 % del departamento sito en la calle Güemes N° 2241/61/81, unidad funcional 121, Torre III, piso 9, depto A, de la localidad y Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1 Sec B Mza 4 Parc 10 "b" Matr. 39089, Partida 047-222538-3, del Partido de Gral. San Martín, por intermedio del Martillero Vergani Alejandro Javier. Se establece el honorario del Martillero en el 3% con más 10% de aporte. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el Portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 27 DE AGOSTO 2021 A LAS 11:00 HS. AM HASTA EL DÍA 10 DE SETIEMBRE 2021 A LAS 11:00 HS. AM.; se establece el monto de la base en la suma de Pesos Ciento Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (\$106.354). Todo interesado en participar deberá registrarse, en forma previa, como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales; antes del 24 de agosto 2021 a las 11:00 hs. AM y deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible, antes de las 72 horas hábiles al comienzo de la puja presentando el comprobante de pago en la Seccional del RSJ o remitiéndolo por correo electrónico a subastas@scba.gov.ar, el cual se establece en el 5% del monto de la base, es decir, la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Diecisiete con 70/100 (\$5.317.70-), en la cuenta judicial abierta en pesos n° 5100-27-8729265 cuyo CBU es 0140138327510087292650 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, del Bco de la Prov. de Bs. As., Suc. Tribunales. La devolución de la misma se le hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que deberán denunciar al registrarse, con excepción de aquellos oferentes que hubieren hecho reserva de postura. Se hace saber que conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, se hace saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (Arts. 34 y 36 del CPCC). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos "inmediatamente" al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo

3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, a la que deberá comparecer el martillero y quién resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, con más el equivalente al 3% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la ley 14085). Se deja constancia que no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1/2 % por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Artículo 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). El inmueble objeto de la subasta se encuentra adjudicado a la demandada, Cooperativa de Vivienda y Consumo Honor y Patria Limitada, a través del Reglamento de Copropiedad por ser la titular registral del terreno, careciendo de escritura traslativa de dominio respectiva. Según mandamiento de constatación del 23/12/2020, el departamento se encuentra deshabitado. Deudas: Expensas al 12/03/21 \$286.283, Municipal al 25/02/21 \$50.291, ARBA al 25/02/21 \$6.522, AYSA al 20/04/21 \$98.722 correspondiente a la Unidad Funcional 121.-Expensas comunes, si las hubiere, hasta la toma de posesión, siendo una obligación " propter rem" son a cargo del adquirente. Exhibición: Día 18 y 19 de Agosto de 2021 de 14:00 a 16:00 hs. San Martín, 4 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone- Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (Art. 288 C.C.C.N.).

ago. 9 v. ago. 11

EDICTO RECTIFICATORIO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta Monica Capalbo, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, hace saber por tres días en los autos caratulados "Arace Rafael V. y Otros c/Goldstein Rolando y Otros s/División de Condominio" Exp. N° 49102 que se ha ordenado publicar este edicto rectificatorio de los publicados los días 14, 15 y 16 de julio de 2021 sobre las medidas del lote a rematar diciendo que las medidas correctas son 27,68 mts. de frente a S. lindando con calle Santa Rita, 35 mts. al O., lindando con la parc. 5 e; 27,87 mts. en su cte. al N., lindando con el lote 12 y 35,05 mts. cost. al E., lindando lote 16 superficie total de 972,82 m2, del bien inmueble ubicado en la calle Santa Rita N° 889 - ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circun. VI, Sec.: F, Manz.: 4, Par. 17, Matrícula 47.886 según Título Lote 17 Manzana 4, con la base de U\$S300.000. El bien podrá ser visitado los días 12 y 13 de agosto de 2021 de 11 a 12 hs., para más información llamar al martillero al teléfono 54 9 11 2588 7133. Asimismo se hace saber que en el portal de Subastas Electrónicas de la SCBA obran publicadas fotografías del inmueble. San Isidro, 2021.

ago. 9 v. ago. 11

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6304-18 I.P.P. N° 03-00-2594-18, autos caratulados "Loto Emiliano Damian s/Hurto Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LOTO EMILIANO DAMIAN, DNI N° 45.163.917 cuyo último domicilio conocido es en calle Barrio Los Luises N° 1178 de General Belgrano. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 30 de abril de 2021, a notificar: "Dolores, 30 de abril de 2021.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Loto Emiliano Damian, DNI N° 45.163.917, nacido el día 10 de octubre de 2003, con domicilio en calle Barrio los Luises N° 1178 de la localidad de General Belgrano, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa Art. 163 inc.6° y 42 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-00-002594-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 29 de julio de 2021.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIA DEL LOCAL COMERCIAL sito en calle San Martín N° 2422 (frente a Galería Broadway), 2. PROPIETARIO DE LA PARRILLA "PAPÁ GINO" sita en calle Rivadavia 2375, ambos de MdP, la siguiente resolución: "...rn///del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y en virtud de no haberse notificado personalmente a quien fuera el Propietaria del Local Comercial sito en calle San Martín nro. 2422 (frente a Galería Broadway), 2. Propietario de la parrilla "Papá Gino" sita en calle Rivadavia 2375, ambos de MdP, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos,

exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARTOLA MARIA ANDRES en causa nro. Inc-14163-5 seguida a Gomez Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de julio de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Gomez Ezequiel (Art. 104 y ccctes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Artola Maria Andres, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Feria, Dr. Lucas Emilio Varangot, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2036 (I.P.P. N° 110-00-051966-18) seguida a EDUARDO FABIAN MOREL por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser La Víctima una Persona con la cual el Imputado Mantuvo Una Relación de Pareja, Privación Ilegal de Libertad Agravada Por Haber Sido Cometida Mediando Violencia y Amenazas, y Amenazas Simples, todos en concurso real entre si, en los términos de los Arts. 55, 89, 92 en función del 80 inc. 1, y 142 inc. 1, 149 bis primer párrafo primera parte, todos del Código Penal, del registro de la Secretaría Única. Cítese y Emplacese a Eduardo Fabian Morel, argentino, titular del DNI 27.072.686, de estado civil soltero, de ocupación remitero, nacido el día 21 de enero de 1979 en General San Martín, con último domicilio denunciado en la calle 9 de Julio N° 240 de la localidad de Billinghamurst, partido de San Martín, hijo de Rosa Perez y Gregorio Damián Morel, identificado en el Prontuario N° 1544063 de la Sección A-P de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y expediente alfanumérico Q3739371 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura y Detención, y en consecuencia la revocatoria de la excarcelación oportunamente concedida el día 29/11/2018 (Artículos 129, 189, 303 y 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación la providencia del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: "///rón, julio de 2021. I. Por recibido, y en virtud de lo manifestado por la acuse en Fiscal - Presenta Escrito (244601704003279582), toda vez que el encartado de autos a la fecha no se encuentra habido, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Fabian Morel por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura y Detención, y en consecuencia la revocatoria de la excarcelación oportunamente concedida el día 29/11/2018 (Artículos 129, 189, 303 y 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. En consecuencia, atento a los fundamentos expuestos por la representante del Ministerio Público Fiscal, déjese sin efecto la celebración de la audiencia de debate oportunamente designada para el próximo martes 3 de agosto del corriente año a las 9:00 horas. III.- Notifíquese a las partes técnicas". Fdo. Lucas Emilio Varangot -Juez-. Secretaría, 30 de julio de 2021. Firmado Electrónicamente por Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario de Feria del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón.

ago. 4 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. LEONARDO

ANDRES CANELLADA, DNI N° 24.680.893, a fin de que el mismo se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Canellada Ana Luna s/Abrigo - (Expte N° 67.156)", en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la joven Ana Luna Canellada, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Dr. Diego Fabián Pietra. Secretario

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. PALACIO LORENA, DNI N° 32.356.034, a fin de que la misma se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Canellada Ana Luna s/Abrigo - (Expte. N° 67.156)", en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la joven Ana Luna Canellada, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Dr. Diego Fabián Pietra. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. GUSTAVO COMEJA, y al Sr. ALBERTO RAUL SALAMA, en causa N° INC-16431-5 seguida a Radici Fabian Lucas por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "nf/// del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por parte del Juzgado de Control y Faltas de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, librese exhorto a los fines de solicitar tenga a bien notificar a las víctimas de los expedientes 1802719 y expte. 2183077, comprendidos en la presente pena Única que aquí se ejecuta, Sres. Gustavo Comeja, propietario del Local comercial "Sistecom", ubicado en calle Av. San Martín N° 348 Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y al Sr. Alberto Raul Salama, propietario del local comercial "Feria del Calzado", ubicado en la calle Belgrano N° 331 de la Localidad Villa de las Rosas, Dpto. San Javier de la Provincia de Córdoba, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Gustavo Comeja, propietario del Local comercial "Sistecom" y al Sr. Alberto Raul Salama, propietario del local comercial "Feria del Calzado" notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a FLAVIO MARTÍN GOMEZ, en la causa N° 07-0704-22812-18 (N° interno 6806) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificarlo del texto que a continuación se transcribe: "///field 2 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Flavio Martín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...

Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Banfield, 2 de agosto 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Soledad Andrea Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field 31 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad". Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un Hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad, presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que habiéndose glosado los antecedentes de la inculpada, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scalera, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo 1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y Sobreseer a la encartada Frutos Soledad Andrea por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Soledad Andrea, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los Delitos de Hurto y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Frutos Soledad Andrea, titular de DNI N° 37.022.323, de nacionalidad Argentina, soltera, nacida el día 29 de Septiembre de 1993, en Lomas de Zamora, hija de José Luis Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliada en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca de la localidad de San Jose, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400600, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1351937 de la sección AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL CARDOZO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-6348-20 caratulada "Cardozo Angel Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa -9923-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de agosto de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Angel Gabriel Cardozo y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 110, más lo manifestado por la Defensa a fs. 107 y 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez". Secretaria, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2170 (I.P.P. N° 10-00-037998-19) seguida a Andrea Eliana Ramirez por el delito de Hurto Simple en concurso real con Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANDREA ELIANA RAMIREZ, argentina de 32 años de edad, casada, con último domicilio en la calle Cánada N° 10142 del Barrio Santa Paula de la localidad y pártido de Moreno, con titular del DNI N° 33.194.947, nacida el 13 de agosto de 1.987, en la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de

Buenos Aires, a Andrea Eliana Ramirez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 2 de agosto de 2021. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica que en autos "Debian Elba Graciela s/Concurso Preventivo Pequeño -Hoy Quiebra-" con fecha 16 de julio de 2021, se ha decretado la Quiebra de ELBA GRACIELA DEBIAN, DNI N° 6.059.607, con domicilio en la calle 66 N° 331 1/2 e/1 y2 s/n P.B. de La Plata, continuando en sus funciones de síndico el Contador Gastón Ricciardi con domicilio legal en la calle 48 N° 845 piso 5° Depto. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 hs. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal de la fallida deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el Art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 2 de agosto de 2021. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Familiares del Efectivo Policial JORGE GUILLENA, la siguiente Resolución: "rn///del Plata, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares del faccionario policial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 13771 seguida a PEREIRA WALTER ARIEL por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo, Robo en Grado de Tentativa, hurto en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de julio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 28 de abril de 2021, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente - Ley 15.170, Art. 80 -, fíjase la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio". Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional".

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa nro. 513/3129 (IPP 03-00-110007-06) seguida a MIGUEL ÁNGEL ARCIDIACONO y otros por el delito de Robo agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por haber sido cometido en poblado y en banda; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución dictada en la fecha

por este Tribunal en el marco de la causa en que me dirijo, la que en archivo PDF se adjunta al presente. Para su mayor ilustración se transcribe a continuación la parte pertinente: "Dolores, 6 de julio de 2021. Autos Y Vistos Para resolver en la presente causa n° 513/3129 seguida a Miguel Ángel Arcidiacono y otros por el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por haber sido cometido en poblado y en banda, y Considerando ... Por ello, de conformidad con lo establecido por los Arts. 65 inc. 3 y 66 C.P. El Tribunal -integrado unipersonalmente por la Suscripta- Resuelve: I.- Declarar la prescripción de la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo que le fue impuesta a Miguel Ángel Arcidiacono en la presente causa N° 513/3129, que se le siguiera por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y por Haber Sido Cometido en Poblado y en Banda, en Chascomús. II.- Dejar sin efecto la rebeldía decretada, disponiendo el levantamiento de la orden de captura dispuesta en consecuencia. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y ofíciese al Ministerio de Seguridad Bonaerense. Regístrese. Notifíquese a las partes técnicas y atento desconocerse el actual domicilio del antes nombrado, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.)". Dra. Analía G. Avalos Jueza.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Coreno Christian Salvador s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 852", con fecha 15 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN SALVADOR CORENO, DNI 21.986.781 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Celia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, julio de 2021. Ma. Paulina Giecco. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Sayes Natalia Lorena c/s/Quiebra Pequeña - Expte. N° 2.466", con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de NATALIA LORENA SAYES, DNI N° 26.113.483 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Celia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 5 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 20 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita, DNI N° 35.446.430, nacido el día 19/11/1990, hijo de Jorge Armando Peña y de Eda Nélica Cardozo, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 324, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro., cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de agosto de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, lo manifestado por la Defensa, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado JORGE RODRIGO PEÑA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5545-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Daño y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de en causa nro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/04/2021 se decretó la quiebra de VERA ARIEL GASTON (Expte. 17.500), DNI 25.187.715, con domicilio real en la calle Labarden N° 1904 de la ciudad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-25187715-8, se ha designado Síndico al Contador Marcelo R. Hermida, con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15hs. Los acreedores deberán contactarse previamente al teléfono 011-42021153 o al correo crmarcelohermida@gmail.com de la sindicatura a los efectos de coordinar un turno de atención. Asimismo deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara e incluir los siguientes requisitos: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación, 2. Nombre y apellido, 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico, 4. Constancia de CUIT, 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere), 6. Teléfono, 7. Correo electrónico, 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones

de fondos, si las hubiera, 9. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28 de septiembre de 2021. Se fija el día 28 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Lomas de Zamora, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "De La Rosa Mario Alberto s/Quiebra (Pequeña)" 58480, el día 7/7/2021 se decretó la Quiebra de DE LA ROSA, MARIO ALBERTO, DNI 14.006.110, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, piso 1º of. "B" de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio César Maltagliati, con domicilio en calle 60 Nº 2.920, piso 1º of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juév. de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 21/12/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER ROBERTO GUTIERREZ, DNI 29.804.980, que en la causa Nº 0016941 (I.P.P. Nº PP-18-01-004188-18/00) caratulada "Gutierrez, Javier Roberto s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Javier Roberto Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad, hecho acaecido en la ciudad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 5 de mayo de 2018, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires... Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.". Secretaría, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO NAHUEL GOMEZ, DNI Nº 34.398.316, argentino, pintor, soltero, con último domicilio real: Calle 32 entre 61 y 63 Mercedes, hijo de Gomez Nelida y de Oscar Palavecino, con fecha de nacimiento 19/06/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº ME-2961-2019-4700 "Gomez Alejandro Nahuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de agosto de 2021. Atento lo informado por la Comisaría local, cítese por cinco días al encausado Alejandro Nahuel Gomez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Suspéndase el debate fijado para el día de la fecha. Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

ago. 5 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita a MARCELINA MOLINA SPINELLI; TERESA ISABELL SPINELLO y MOLINA; ALICIA ELENA JULIAN DE SPINELLI y RAÚL JOSÉ SPINELLO; y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir designado catastralmente: Circunscripción I; Sección A; Manzana 34; Parcela 17b, Partida Inmobiliaria 050-14811, para que el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca en autos: "Fuente Beatriz c/Molina Marcelina y Otros s/Usucapición - Expte. Nº 21541-2014", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús en los autos caratulados: "Angrisani Ricardo Jose c/Luzny de Aguilar Ines s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en 29 de Septiembre Nº 1890 Lanús, cita a LUZNY DE AGUILAR INES y/o sus herederos y/o a quien o quienes se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. 1, Sec. E, Mza. 53a, Parc. 9b, Partido 025, con dominio inscripto en Folio 22 del año 1966 en relación a la DH 8944/74), sito en la calle Almafuerde Nº 1235, de la localidad de Valentín Alsina del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría, julio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, hace saber al Sr. LUNA ALBERTO ENRIQUE, DNI Nº 20428125, la Sentencia Recaida en los Autos Caratulados: "Maldonado, Silvia Alejandra y Otro c/Luna, Alberto y Otro/a s/Daños y Perjuicios - Expte. Nº 14.358/09". "Morón, 30/04/2020. Y Vistas... Resulta... Considerando... Fallo: Primero: Rechazar el planteo de inconstitucionalidad del Art. 4 de la Ley 25.561. Desestimar la inconstitucionalidad de la Ley 24.432 planteada. Costas en el orden causado (Art. 68 y 69 del CPCC).- Segundo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia, condeno a Alberto Enrique Luna a abonar a Nataly Rodriguez, la suma de Pesos Ochocientos Noventa Mil (\$890.000.-), en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Ello, con más los intereses establecidos en el Considerando VII, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación que la actora deberá practicar una vez que la presente sentencia pase en autoridad de cosa juzgada.- Tercero: Haciendo extensiva la condena a Caja de Seguros S.A. en su condición de aseguradora a la fecha del siniestro, del rodado interviniente en el hecho y que perteneciera a la accionada, en los términos de la póliza existente entre ellos.- Cuarto: Imponer las costas del proceso a la parte demandada (Art. 68 del CPCC).

Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para el momento previsto por el Art. 51 de la Ley 8904.- Quinto: Regístrese. Notifíquese a las partes mediante cédula a librarse por Secretaría. A su turno, archívese". Firmado Dra. Debora Elena Lelkes, Juez. Morón, 16 de julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Juez Subrogante Santiago F. Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por diez días a los Sres. CARULLO MARÍA ROSA, ZOCCHI PARANI JUAN FRANCISCO, ZOCCHI PARANI ROBERTO JOSÉ y TESTA ROMEO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Egozcue Mirta C. Zocchi Juan y Otros s/Adquisición de Dominio - Expediente N° 50767", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 28 de junio de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Contreras Rodrigo Fabian s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, Etc.) - Expte. 54226", cita al demandado RODRIGO FABIAN CONTRERAS para que dentro del término de diez días conteste la demanda de autos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente si no contesta y de tener por constituido domicilio en estrados del juzgado si no lo fija. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7, de San Isidro, Presidencia a cargo de la Dra. Soledad Moreyra, Secretaría a cargo de la Dra. Blanca O. Sosa, ha resuelto notificar, en los autos caratulados "Sosa Norma Alejandra c/Barrera Nora Graciela s/Despido" - Expte. SI-6808-2014, a la Sra. BARRERA NORA GRACIELA, DNI 12.661.854 la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 116/131 "San Isidro, 9 de mayo de 2016 (...) Por Ello el Tribunal Falla: 1°) hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Norma Alejandra Sosa contra Nora Graciela Barrera condenándola a pagar a la actora la suma total de pesos ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y uno con veintisiete centavos (\$134.181,27.-) en concepto de indemnización por antigüedad y S.A.C., preaviso y S.A.C., integración mes de despido y SAC, SAC 2013 -primer y segundo semestre-, SAC proporcional 2014, vacaciones proporcionales más su adicional por SAC, multa Artículos 8 y 15 de la Ley 24.013 y multa Art. 2 Ley 25.323 y Art. 45 Ley 25.345. (Arts. 15 y 39 Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Art. 163 CPCC; Arts. 39 y 63 Ley 11.653). 2°) Aplicar intereses sobre el capital de condena desde que cada crédito se hizo exigible a la Tasa Pasiva B.I.P. (Banca BIP) del Banco de la Provincia de Buenos Aires que aplica en sus operaciones de depósitos a treinta días (identificada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar- como "Tasa Pasiva - Plazo fijo digital a 30 días). Esto ha sido ratificado por la SCBA en autos "Zocaró, Tomas Alberto c/ Provincia ART y Otros", Sentencia de fecha 11/03/2015. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3°) El importe de la condena deberá ser depositado en autos a la orden del Tribunal dentro de los diez días de notificada la presente sentencia. 4°) Imponer las costas a la demandada Nora Graciela Barrera por haber sido vencida (Art. 19 de la Ley 11.653). 5°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada la pertinente liquidación (Art. 51 de la Ley 8.904). 6°) Condenar a la demandada a la entrega del certificado conforme la doctrina de la SCBA en el precedente "Carzoglio c/Banco La Pampa", los certificados a extender son: a) constancia documentada del depósito de aportes y contribuciones correspondientes a la seguridad social y al sindicato, b) un certificado con los datos que se enuncian en el Art. 80 LCT y Ley 23.576 -capacitación profesional si la tuviere-, c) certificados de servicios y aportes retenidos (Art. 12 inciso g de la Ley 24.241 el que deberá contener: 1) tiempo de prestación del servicio, 2) naturaleza de tales servicios, 3) constancia de sueldos percibidos y d) constancia de los aportes y contribuciones efectuados a los organismos de la Seguridad Social. Compeler a la demandada para que en el plazo de 30 días entregue en debida forma a la actora, el certificado del segundo y tercer párrafo del Art. 80 LCT -según expresas términos peticionados en la demanda-, bajo apercibimiento de imponer sanción conminatoria de \$100 por cada día de retardo, a favor de la trabajadora (Arts. 666 bis C. Civil), estableciendo que la operatividad de esta sanción surtirá efectos: a partir de la fecha en que se le declare procedente, a expresa instancia de petición de la interesada en tal sentido, concretado el incumplimiento según el plazo otorgado, y previa bilateralización de tal pedimiento 7°) Dentro de los diez días hábiles a la fecha en que quede firme la sentencia el Actuario deberá confeccionar y remitir un oficio a la Dirección del Sistema Único de Registro Laboral (Av. L. N. Alem 638, piso 12º, Capital Federal (C.P. 1001) poniendo en su conocimiento que los empleadores demandados no han cumplido con su obligación de depositar los aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social. En la comunicación consignará los siguientes datos: a) Nombre íntegro del empleador y su domicilio. b) Nro. de CUIT (de constar en el expediente). c) Nombre y apellido del trabajador. d) Nro. de documento o CUIL del trabajador. e) Domicilio del trabajador. f) Fecha de comienzo y fin de la vinculación laboral y g) Monto de las remuneraciones por los períodos que no hubieran sido registrados. 8°) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 9°) Regístrese, liquídese y Notifíquese". Fdo. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian Ramon Lescano Cameriere, Diego Javier Tula. Jueces. "San Isidro, 9 de mayo del 2016.- Autos y Vistos: de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 16, 22, 28, 43, 51, 54 y 57 de la Ley 8.904, el Tribunal Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes Dra. Martina Ines Mateo (CUIT N° 23-30804473-4) en la suma de pesos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Cinco (\$27.265). Dr. Mateo Roberto Gabriel (CASI T 14 F 113) en la suma de pesos Trece Mil Seiscientos (\$13.600). Con más los porcentajes legales (Arts. 9, 18, 21, 23, 28 inc. d, 43 y 51 de la Ley 8.904, 12 inc. a y f de la Ley 6.716 mod. por Ley 8.455;). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21 % en concepto de IVA en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 2°) Regístrese. Notifíquese". Fdo. Osvaldo Adolfo Maddaloni, Julian Ramon Lescano Cameriere, Diego Javier Tula, Jueces. El auto que ordena la medida dice en lo pertinente: "San Isidro, 11 de mayo de 2021. Atento lo resuelto a fs. 42, lo que surge de las constancias de autos y lo solicitado en el escrito en proveimiento, notifíquese por edictos al

demandado Barrera Nora Graciela la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 116/131". Fdo. Soledad Moreyra, Juez.

ago. 6 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - Póngase en conocimiento de GUSTAVO ALEJANDRO MORAN (DNI N° 18.307.340) la acción de Adopción Integrativa que tramita por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Azul, sede Azul, respecto de su hija S.B. Morán a efectos de que se presente a estar a derecho en el término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la misma y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Azul, 28 de abril de 2021.

ago. 6 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fuentes Oscar Emilio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP-38814-2021 (iniciado el 5/07/21)", hace saber que el día 15 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de OSCAR EMILIO FUERTES, DNI 16.760.212, con domicilio registrado en calle 43 n° 3583 (e/166 y 167) de Lisandro Olmos -La Plata- y real denunciado en calle 45 n° 3254 e/160 y 161 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 N° 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 30 de septiembre de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 6/21 del CNEPySMVM asciende a \$2.916,00 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: -007008562000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). El informe individual deberá presentarse el 18 de noviembre de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de diciembre de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2021. Lopez Saez María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Colón N° 151 intersección con la calle Almirante Brown, de la mencionada localidad y partido, hace saber que en los autos caratulados "Buenos Aires Packaging S.R.L. s/Quiebra - Expte. N° MO-18921-2017", se ha decretado, con fecha 30 de junio de 2021, la Quiebra de BUENOS AIRES PACKAGING S.R.L., CUIT 30-69706877-1 con domicilio en Mercedes 945 de Castelar, Provincia de Buenos Aires., inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° 45.572 legajo 1/84.082, fecha de inscripción del estatuto 05/11/1996, decretándose las siguientes medidas: 1°) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). 2°) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). 3°) Fijar el día 19 de octubre de 2021, como fecha límite hasta el cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, a los efectos de su verificación y graduación. 4°) Fijar el día 15 de diciembre de 2021, en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual (Art. 35 de la Ley 24.522). 5°) Fijar el día 17 de marzo de 2022 en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley 24.522). 6°) En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley en la materia se pone en conocimiento los datos de la Sindicatura interviniente: Esteban Laloz, A fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos se autoriza la verificación virtual de las acreencias, siempre y cuando las mismas revistan el carácter de declaración jurada y en el caso de ser requeridos los documentos originales y/o copia en soporte papel, los mismos estarán exclusivamente a cargo del acreedor verificador no pudiendo negarse a presentarlos a requerimiento del Juzgado o la sindicatura. A esos fines, tiénese presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura: estebanlaloz@gmail.com. Aquellos acreedores que requieran la verificación en formato papel lo podrán hacer en el domicilio de la sindicatura sito en Lima N° 182 de la localidad de Hurlingham de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas, previo pedido de turno al mail indicado y/o al cel. 1561887990 - 114193-2377 conforme las disposiciones vigentes, con antelación suficiente a fin de poder programar la verificación bajo las condiciones apropiadas al resguardo de la salud tanto del suscripto como de los propios acreedores. A fin del pago de arancel para los insinuantes que desean la verificación virtual la sindicatura pone a disposición la siguiente C/A: Número de Cuenta: 5038-26919/0 Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en pesos, CUIL/CUIT 20-24104196-5, CBU 0140097703503802691900, CBU Alias: esteban.laloz.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ALEJANDRO NARVAEZ, por el término de cinco (5) días en la causa N° 07-04-21735-18 (N° interno 7105) caratulada "Narvaez Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-21735-18 (N° interno 7105) seguida a Jorge Alejandro Narvaez por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-21735-18 (N° interno 7105) respecto a Jorge Alejandro Narvaez, a quien se le imputara el supuesto delito de simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de octubre de 2018 en Lanús Este. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Jorge Alejandro Narvaez, titular de DNI N° 35.335.645, argentino, soltero, pizzero, nacido el día 29 de abril de

1990 en Lanús, hijo de Jorge Luis Narvaez y de Ofelia Rita Lopez, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo N° 4449 de la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O3702974 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.541.549, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Manuel Barreiro. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JONATHAN RUBEN ROMERO por el término de cinco (5) días en la causa N° 07-02-12034-19 (N° interno 7175) caratulada "Romero, Jonathan Ruben s/Encubrimiento" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 23 de junio de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12034-19 (N° interno 7175): El imputado Jonathan Ruben Romero fue condenado con fecha 22 de noviembre de 2019 a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo y costas del proceso, en orden al delito de encubrimiento. El nombrado fue detenido el día 29 de mayo de 2019, permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el 28 de noviembre de 2019, fecha en que fue excarcelado. Que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 28 de noviembre de 2019. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 28 de noviembre de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, Banfield, 23 de junio de 2021. Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "Banfield, 23 de junio de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos del cómputo de pena practicado en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a BRIAN ALEJANDRO ALTAMIRANDA, por el término de cinco (5) días, en la causa N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) caratulada "Altamiranda, Brian Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y su acumulada por cuerda N° 07-00-41482-19 (N° interno 7888) caratulada "Altamiranda, Brian Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 26 de mayo de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. "Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) y su acumulada por cuerda N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888): El imputado Alejandro Brian Altamiranda con fecha 27 de abril de 2021 fue Absuelto por el hecho I, causa N° 07-01-2211-18 (N° interno 7055) del día 20 de marzo de 2018 en la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza, que fuera calificado provisoriamente como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y Condenado a la pena de Un (1) Años, Once (11) Meses y Dos (2) Días de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Multa de Pesos Un Mil (\$1.000) y Costas del Proceso, la cual se dio por compurgada con el tiempo de detención sufrido en prisión preventiva, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Por el hecho II, causa N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888), ocurrido el día 3 de junio de 2019 en la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, Ordenándose su Inmediata Libertad (fs. 170/181). En la causa N° 07-01-2211-18 (n° interno 7055) fue aprehendido el día 20 de marzo de 2018 (fs. 1/2) siendo excarcelado el 26 de dicho mes y año (fs. 6/7vta. del incidente respectivo). En la causa N° 07-00-41482-19 (n° interno 7888) (causa N° 05-00-027374-19/00, R.I. 2627/4 del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza) fue detenido el 3 de junio de 2018 (fs. 15 y 6/vta.) permaneciendo en idéntica situación procesal al día 27 de junio de 2021 (fs. 170/181). Que de acuerdo a ello la pena impuesta venció el día 27 de junio de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 27 de junio de 2031. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 26 de mayo de 2021". Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. "Banfield, 26 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., ítems b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20, 535/20, R.P.12/21, 16/21 y Ac. 597 del 23/4/21) a los Representantes del Ministerio Público -por su orden-, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Por otra parte se ha dispuesto: "///field, 2 de agosto de 2021. Notifíquese al imputado de autos del cómputo de pena practicado en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a RODRIGUEZ EMA NIEVES, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 5 de julio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-

40923-17 (Nº interno 6441) seguida a Rodríguez Ema Nieves por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-00-40923-17 (Nº interno 6441) respecto a Rodríguez Ema Nieves a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido en fecha 14 de junio de 2017 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Rodríguez Ema Nieves, titular de DNI Nº 28.710.899, de nacionalidad Argentina, soltera, nacida el 02/05/1981, en Almirante Brown, hijo de Germán Siles y de Emilia Eularia Villaroel, domiciliado en real: calle los Patos Nº 2998 Piso 1 Dto. 4 Ciudad Autónoma de Bs. As. Parque Patricios, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 03264278, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Asimismo, con fecha 26 de julio, se dispuso: "///field, 2 de agosto de 2021. En atención al resultado del diligenciamiento efectuado por la Seccional Preventora, notifíquese a la encartada Rodríguez Ema Nieves de la extinción de la acción penal dispuesta el día 5 de julio de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JULIO RICARDO ZEPETELLI, en la causa Nº 07-0700-21088-18 (Nº interno 7666) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, Violación de Domicilio, Robo y Daños, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificarlo de la resolución infra se transcribe: " ///field 3 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zepetelli Julio Ricardo por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo de la Dra. Barbara Paola Alonso, sito en la calle Merlo 2729, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, en los autos "Albarracin Angel Ariel s/Quiebra (pequeña) - (Expte, Nº MG-13319-2020)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANGEL ARIEL ALBARRACIN, DNI 31.147.619, CUIT 20-31147619-0, con domicilio real en calle Schumann 1333, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Síndico: Monica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Libertador Nº 1651 local 2 de Moreno, E-mail: mbazgan@hotmail.com Tel. 15-4948.7623. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: mbazgan@hotmail.com., hasta el día 13 del mes de agosto de 2021 por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26 de mayo de 2021). El funcionario falencial debe presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ. los días los días 18 del mes de agosto de 2021 y el día 14 del mes de octubre de 2021, respectivamente. Observaciones Art. 34 LCQ hasta el 20 del mes de agosto de 2021. Se hace saber que en cuanto lo habiliten las disposiciones en materia de emergencia sanitaria vigentes, en referencia a las restricciones de público conocimiento, que la Sindicatura atenderá en el domicilio de calle Libertador Nº 1651 local 2 de Moreno los días lunes a viernes de 10:00 a 18:30 hs. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Moreno, de agosto de 2021. Ma. Isabel López. Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR EDUARDO FERNANDEZ, con último domicilio en la calle 172 Bis Nro. 1829 -esquina Formosa- de la localidad de Bernal partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4448, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " (...) En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Oscar Eduardo Fernandez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario. Secretaría, 15 de junio de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el expte. N° JU-3610-2021, caratulado "Schulz Johana Abigail s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. JOHANA ABIGAIL SCHULZ, DNI N° 34.889.134, con domicilio real en calle Vicente López N° 905 de la localidad de Lincoln - Bs. As.-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Ignacio Dayraut con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 9 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 24 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el síndico. Fijar la fecha del día 7 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 21 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Junín (B), agosto de 2021. Dra Laura Josefina Panizza. Juez.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FRANCISCA SQUILLIACIOTTI y el Sr. LUIS ADÁN CABRERA, en causa nro. INC-16969-2 seguida a Campana Claudio Sebastian por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de julio de 2021.- Autos y Vistos: ... II.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Luis Adán Cabrera y Sra. Lidia Azucena Sosa, a fin de notificarlas que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.365 seguida a Raul Alberto Maldonado por el delito de Lesiones Leves Calificadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RAÚL ALBERTO MALDONADO, DNI N° 37.898.101, argentino, nacido el día 23/9/94, de 27 años de edad, soltero, instruido, empleado, con último domicilio en la calle Charrúas Nro. 982 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación electrónica efectuada por la señora Agente Fiscal, incorpórese a la presente causa, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Raul Alberto Maldonado mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. el 3/8/21. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VERA RUBEN LEANDRO argentino, 40.758.342 soltero argentino 13/01/1991 hijo de Nancy

Graciela Vera con ultimo domicilio conocido en calle Maestro Sarmiento y Chile, Barrio Parque Jardín, de Jose C Paz (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 18/11/2020 en causa N° 1564-2009 (3741), "Vera, Ruben Alejandro s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal y Encubrimiento". "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 5/6/2009. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Vera como constitutivo del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal y encubrimiento, previstos y reprimidos por los Arts. 189 bis inc. 2° párr. 3° y 277 inc. 1° ap c) del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de.. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 04 de noviembre de 2009 (fs. 11), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, en exceso el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato, ello asimismo teniendo en cuenta el lapso de tiempo de suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses otorgado a Vera con fecha 31/3/2009 (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitó el Incidente respectivo respecto al contralor del instituto a suspensión de juicio a prueba al Juzgado de Ejecución Penal N° 2 departamental, habiendo informado dicha Magistratura no contar con el incidente respectivo. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 189 bis inc. 2° párr. 3° y 277 inc. 1° ap c) del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Vera Ruben Alejandro en orden a los delitos de Portación Ilegal de Arma de Fuego De Uso Civil Sin La Debida Autorización Legal y Encubrimiento. Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada. Mercedes, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BOTTI LEONARDO ARISTIDES, DNI N° 20.984.874, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2502-2019-7305- "Botti Leonardo Aristides s/Amenazas Simples Reiteradas (3 hechos), Amenazas Calificadas en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor Defensor Oficial y a lo informado precedentemente por la autoridad policial, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Leonardo Aristides Botti bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003046-17/00, caratulada "Wisnieski, Jose Miguel s/Lesiones Culposas - Art. 94 ", notifica por este medio a WISNIESKI JOSE MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de mayo de 2021. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Regular los Honorarios profesionales de la Dra. Marina Florencia Angeletti como abogada Defensora del imputado de autos en la suma de Sesenta y Cinco (65) Jus, equivalente actualmente a la suma de \$170.950 (pesos ciento setenta mil novecientos cincuenta), por su actuación en esta instancia a la cual se le aditará el porcentual que fija la ley Previsional e IVA. acreditada su condición respectiva (Art. 9 apartado 1 inc. 3), 16 y c.c. de la Ley 14.967, Acuerdo 3871 y ss. de la SCBA, Arts. 12 inc. "a" y 16 Ley 6716, t.o. dec. 4711/95 y sus modif.). III) Librar oficio de notificación de la presente resolución a la Caja de Previsión Social para Abogados de Necochea. (Resoluciones 2326/02 y 2305/16 -resol. 125 /2013- de la SCJBA). IV) Registrar. Notificar. (Art. 54 de la Ley 14.967)". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 3 de agosto del año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a MIGUEL GONZALEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-13132-20 (N° interno 7631) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de agosto de de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 3850/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-13132-20 (N° interno 7631) de este Juzgado caratulada "Gonzalez Miguel s/Hurto en Grado de Tentativa" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 13 de octubre de 2020, la notificación de la Defensoría Oficial de manera electrónica y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Gonzalez Miguel constituido domicilio en la calle calle 802 n° 1354, Quilmes Oeste, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga... "(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Gonzalez Miguel por intermedio de Edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana

María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla. Auxiliar Letrado". Banfield, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000029-18/00, caratulada "Pueblas, Jorge Ariel s/Lesiones Leves - Amenazas - Daño", notifica por este medio a MARTINA MILAGROS MARTIARENA y a JORGE ARIEL PUEBLAS, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Martina Milagros Martiarena, DNI 41.998.629, argentina y de Jorge Ariel Pueblas, argentino, DNI 37.434.472, en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas y Daño, previstos y sancionados por los Arts. 89, 149 bis primer párrafo y 183, en concurso real, Art. 55, todos del Código Penal, el cual se habría constatado el día 1 de enero de 2018; y consecuentemente, Sobreseer a los mencionados en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto del año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000305-14/00, caratulada "Rodríguez, José Fabio y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art. 189 bis 2° 1ro. - Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a RODRIGUEZ, JOSÉ FABIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la acción penal por Prescripción, respecto de José Fabio Rodríguez, uruguayo, DNI 92.496.781, en orden a los delitos de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil En Concurso Real con el delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 189 bis inc. 2° párrafo tercero y Art. 277 inc. 1° apartado c y Art. 55, todos del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16 de enero de 2014; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma de fuego secuestrada en autos, tipo pistola marca Bersa de color negra calibre 22 L.R. modelo 24 cuya numeración se encuentra suprimida en la parte superior y en su interior se puede observar el número de serie 264368 (Arts. 226, 522 y cc. del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). IV) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003543-10/00, caratulada "Benavidez, Carlos Andres s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)", notifica por este medio a BENAVIDEZ CARLOS ANDRES por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de agosto de 2021. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos Andrés Benavidez, argentino, DNI N° 36.488.824, en orden a los delitos de Hurto, previsto y sancionado en el Art. 162 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 12 de agosto de 2010; y consecuentemente, Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14,442 y Art. 5 Ac. 3494 SCBA, Ley Nacional 25.938 y 13.852 de la Pcia. de Bs. As.). III) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales N° 47, P.A. en "Ponce Marta Elizabeth s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SN-4582-2021", comunica que con fecha 18/06/21 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de MARTA ELIZABET PONCE, DNI 28.161.124, domiciliada en Rep. de Puerto Rico N° 612 -Casa 207- B° Federal 350 Viviendas, Arrecifes. Verificaciones hasta el 31/08/21 ante C.P.N. Cristina Elizabeth Pérez, en Sarmiento N° 68, Local 11, San Nicolás, de lun. a vier. de 12 a 18 hs. Obs. pedidos de ver. 14/09/21, Inf. Individ. 14/10/21. Inf. Gral. 26/11/21. Obs. inf. gral. 13/12/21. Aud. infva. 02/08/22 11:30 hs. Francisco Knezovich. Secretario.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, DNI N° 40.057.671, nacida el día 06/03/1997, hija de Ariel y de Mirta Martínez, con último domicilio conocido en calle Juncal N° 1071 de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique por este Juzgado en causa Nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de agosto de 2021. Atento a los informes agregados en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado MARÍA VICTORIA BOTAZZI, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial

durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5619-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita RUTH EDITH BLANCO, DNI N° 25.262.769, nacida el día 04/06/1976, hija de Benjamín y de Yolanda Graciela Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado Nro. 1215 Barrio Autopista - Colectora Ruta 9, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5541-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de agosto de 2021. Atento a los informes agregados y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ruth Edith Blanco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5541-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Defraudación, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5541-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 1762, a cargo del Sr. Héctor Fabián Casas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, hace saber que en los autos caratulados "Triulcio Hernán Darío s/Quiebra (Pequeña) - Expdte. N° 5218", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 9 de junio de 2021 a Sr. TRIULCIO HERNÁN DARIÓS, DNI 25.245.598, CUIT: 20-25245598-6, con domicilio en la calle Gascón N° 3779 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 20 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civale Matías Raúl atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Fijar el día 16 de diciembre de 2021 para la presentación del Informe Individual (Art. 35 y 88 "in fine" de la LCyQ). 9) Fijar el día del mes de 28 de febrero de 2022 para la presentación del Informe General (Art. 39 y 88 "in fine" de la LCyQ). 11) Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia, librándose el correspondiente mandamiento de estilo (Art. 88 Inc. 10° de la LCyQ). 12) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). 13) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). El presente deberá diligenciarse sin pago de tasa alguna. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la C.P.N. Civale Matías Raúl y/o C.P.N. Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez Mara Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente edicto. Ma. Paz Luján. Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Stehling Gustavo Enrique c/Cohen Mauricio s/Escrituración - Expte. 68892", cita y emplaza por diez días al Sr. MAURICIO COHEN para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 3 de agosto de 2021. Ricardo Conti. Secretario.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Azul, cítase por edictos al demandado PABLO FLORENCIO CHIAPPE, con DNI N° 27.885.018, para que en el plazo de diez (10) días, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y 147 del CPCC). Azul, 22 de julio de 2021.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de Morón, a cargo de la Dra. Gladys Noemí Pellegrini, Secretaría Única, sito en la calle Cristóbal Colón 151 - PB, Morón, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chavez Francisco c/Gauna Juana s/Divorcio Por Presentación Unilateral - (MO-14528-2013)", pone en conocimiento de la Sra. GAUNA JUANA por el término de diez (10) días el traslado dispuesto en las presentes actuaciones. Cristain Neyens. Secretario.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, PB de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, en los autos: "Vitucci Ana c/Fonseca Fermin s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. N° 45908)", que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a FERMIN FONSECA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en Manuel Quintana 4351, Villa Insuperable, La Matanza, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción III, Manzana 62, Sección A, Parcela 6, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. San Justo, 26 de agosto de 2020.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Tres del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay piso 3 de la ciudad de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Belmonte Fernando Ezequiel c/Rojo 16 S.A. s/Cobro de Salarios - Expte. N° 34520", cita por el plazo de diez días a la sociedad denominada ROJO 16 S.A., a fin de que comparezca a contestar la demanda interpuesta y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC). Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a la demandada VERÓNICA EUGENIA TIBERIO para que dentro del plazo de 10 días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Tiberio Veronica Eugenia s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, etc.) - Expte. N° 107718", con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará al Sr./a Defensor/a Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Orlandi, Román Ezequiel y Otros c/Olivares, Pedro Clementino y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapión - Expte. CIV-5310-020", cita y emplaza a los herederos de PEDRO CLEMENTINO OLIVARES y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 63 N° 1186 de la ciudad de General Belgrano, cuya nomenclatura catastral e inscripción de origen es: Circ. I; Sec. G; Chacra 64; Mza. 64h; Parcela 25; Partida Inmobiliaria: 14614 de General Belgrano (036), y designación del bien según plano 36-42-1974 como Lote 25 de la Manzana 64H; Chacra 64. Inscripción dominial: matrículas 1071 y 1072 (036). Nomenclatura Catastral a prescribir (de acuerdo a plano 36-006-2020): Circ. I; Secc. G; Chacra 64; Mza. 64-h; Parcela 25-a, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C. General Belgrano, agosto de 2021. Cristian Machado. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Necochea, cita y emplaza por catorce (14) días a herederos de JORGE LUIS RUIZ, DNI 11.648.208, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "García Ana María c/Ruiz Jorge Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 56456", de trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Necochea, 3 de agosto de 2021. Pablo Bagala. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: Para resolver respecto de la medida alternativa oportunamente concedida, en el marco de la Carpeta Causa N° 6751-19, autos caratulados "Frecini Lautaro s/Hurto Agravado de Vehículo", Y Considerando: I).- Que según surge de la audiencia celebrada con fecha 31/1/2020 se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven en el marco de las I.P.P. N° 03-00-005081-18/00, I.P.P. N° 03-00-002133-19/00 e I.P.P. N° 03-00-001544-19/00 Por el término de un (01) año, asimismo se le impuso el cumplimiento de ciertas obligaciones. II).- Que en el marco del mencionado incidente obran recepcionados informes elaborados por el Centro de Referencia Región Dolores que compulsados los mismos surgen las siguientes conclusiones, al inicio de la medida surge que el joven vivió un tiempo con su tío, luego en casa de amigos y conocidos del barrio, después en una casilla y en otra oportunidad lo hizo junto a su padre siempre en situaciones muy precarias con ayuda del área de trabajo social de ese municipio. Lautaro ha crecido en un ámbito complejo de desamparo, su mamá abandona a la familia y su papa tuvo una larga condena por un delito, sus hermanos fueron institucionalizados, su entorno de pobreza y desamparo estuvieron siempre a la orden del día. De los abordajes realizados por parte de los operadores emerge a todas luces la ausencia de referentes significativos, innumerable cantidad de derechos vulnerados, permanente situación de calle y acostumbamiento a ello a tal punto de que el propio joven no tiene registro de su situación de vulneración de derechos, un Estado siempre ausente en ese marco de vida. III).- Así las cosas y fenecido el plazo de la probation habiéndose perdido contacto con el joven se dispone correr vista a las partes intervinientes, peticionando el señor defensor que se abandone la persecución penal iniciada respecto del mencionado joven conforme lo autoriza el Art. 40 de la Ley 13.634 motivando su pedido en tres aspectos: en primer lugar, la particular situación de vulnerabilidad del joven imputado, en segundo lugar, en la entidad de los hechos investigados, y finalmente, en que no ha incurrido en la comisión de nuevos delitos, solicitando en consecuencia se confiera traslado de su planteo a la fiscalía interviniente debiendo expedirse la misma en torno a continuar o cesar con la persecución penal vigente debido a la situación de vulnerabilidad que detenta el mencionado joven. Por su parte la señora gente fiscal interviniente Dra. Andriuolo mediante escrito a despacho, luego haber tomado vista de la causa en soporte papel y de cada uno de los informes elaborados por el órgano de contralor, contesta la vista haciendo un racconto de la causa, fundamentando, sustentando y describiendo de manera muy clara y sólidos argumentos la situación de vulnerabilidad de Lautaro disponiendo no continuar con la persecución penal en el marco de los presentes actuados ello atento la grave situación del menorevidenciada en los informes de intervención elaborados al respecto y sustentado en los principios de mínima intervención estatal. Que habida cuenta de los planteos a despacho y adelantando opinión he de manifestar que le asiste razón a las partes ello por cuanto si bien es cierto que no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las condiciones que se le impusieron al momento de suspender el presente proceso a prueba no menos cierto es que el joven se encuentra viviendo en situación de calle, y tal como lo ha señalado la representante de la vindicta pública mantener abierto este proceso no hace más que sumarle negatividad al contexto en el que esta inmerso Lautaro. Así, en igual sentido, siendo que a pesar de la grave y situación de vulnerabilidad social, económica, familiar el joven no ha vuelto a involucrarse en nuevos hechos delictivos o al menos no surge que en se lo haya llamado a prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP, deveniendo imperante aplicar los principios de subsidiariedad, excepcionalidad, mínima intervención estatal consagrados en la normativa vigente, muchos de los cuales se dirigen a elaborar medidas que eviten penalizar al joven en conflicto con la ley adunado a ello el fin del proceso penal juvenil es educativo y resocializador, no podremos desconocer que continuar adelante con el presente proceso, no traería otra consecuencia que la revictimización de quien hoy, se encuentra inmerso en el grave cuadro de situación ut supra descripto. Tal como lo ha manifestado el Sr. defensor los principios de derecho

penal mínimo, sugieren la utilización del poder coactivo del Estado como último recurso, y requiere que el Estado actúe solamente en los casos más graves, interviniendo el derecho penal cuando el conflicto no puede ser solucionado de una manera alternativa. El esquema de la doctrina de la protección integral enmarcado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de tratados de derechos humanos receptados por la Constitución Nacional en su Art. 75 inc. 22, establece derechos de carácter operativos que permiten llegar a soluciones que mejor se adecuen al Interés Superior del Niño y a la pronta reinserción social del joven mediante la mínima intervención del aparato punitivo del Estado. Ello por cuanto el instituto de la suspensión de juicio a prueba como alternativo al cierre de un proceso penal resulta un beneficio para quién lo peticiona. Ese acuerdo y con más razón en el marco de un proceso penal juvenil reconoce naturaleza estrictamente restaurativa, sin implicar un reconocimiento expreso de responsabilidad, lo que determina que sus condiciones en el común de los casos sean más flexibles en el modo de cumplimiento y en los tiempos acordados. En ese sentido entiendo que se ha de tener presente la particular situación del encartado, por todo lo expuesto, teniendo en consideración que nos encontramos ante un fuero de excepción implicando el mismo la sujeción aún procedimiento que debe tener características específicas adaptándose el mismo a las necesidades de los jóvenes previendo incluso estándares más exigentes en materia de garantías procesales, Resuelvo: Tener Presente el Abandono de la Persecución Penal dispuesto por la representante de la Vindicta Pública en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6751-19 en relación a Frecini Lautaro autos caratulados "Frecini Lautaro s/Hurto Agravado de Vehículo" correspondiente a las I.P.P. N° 03-00-005081-18/00, I.P.P. N° 03-00-002133-19/00 e I.P.P. N° 03-00-001544-19/00. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial Electrónicamente. Ofíciense al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Notifíquese al imputado de Autos mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial.- Regístrese". Hachmann, María Fernanda, Juez de Garantías del Joven - Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 184-2015 (I.P.P. N° 02-01-002289-15/00) caratulada: "Delpuz, David Ariel p/Daño Agravado en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad (Art. 55, 184 inc. 1 y 239 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 3 de agosto de 2021. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habido el imputado DAVID ARIEL DELPUZ, resultando negativa las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: David Ariel Delpuz, DNI N° 37.785.446, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruído, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 23 de diciembre de 1992, hijo de Rubén Delpuz y de Susana Mirta Martínez, con último domicilio fijado en Charcas N° 890 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.B.A. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese vía electrónica al Agente Fiscal y Defensa Oficial interviniente". Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.).

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL VALDIVIA, de nacionalidad Argentina, apodo no posee, nacida el día 3 de diciembre de 1997, en Lanús, de estado civil soltero, de profesión u ocupación Changanin, con último domicilio conocido en la calle: Kloosterman N° 1182 de la Localidad de Monte Chigolo, Partido de Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.100.237, hijo de Luis Hector y de Ana María Ramirez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026153-19 -registro interno N° 6188 seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 03 de agosto de 2021. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos de la encausada Maximiliano Daniel Valdivia, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Maximiliano Daniel Valdivia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6188, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a FLORES GAMARRA HILCE ROMI, de nacionalidad Paraguaya, apodo no posee, nacida el día 29 de enero de 1992, en Ciudad de Este, Paraguay, de estado civil soltero, empleada, con último domicilio conocido en la calle: Manzana 3, casa 40, Villa 21 del Barrio de Barracas, CABA, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 95.362.210, hija de Flores Ramón César y de Gamarrá Basilia, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-001846-21 -registro interno N° 6651-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Violación de Domicilio", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 02 de agosto de 2021. I. Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos de la encausada Flores Gamarrá Hilce Romi, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Flores Gamarrá Hilce Romi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6651, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, planta baja de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BENITEZ, con último domicilio en real: calle Pedro Seguí N° 1666 José León Suárez esquina Madero de la localidad José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa

5080, que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de agosto de 2021: En atención al informe policial obrante a fs. 102/103, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Carlos Alberto Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02- 000917-18/00 seguida a "Gómez Gabriel Nicolás s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a GABRIEL NICOLÁS GÓMEZ, DNI N° 43.089.563, nacido el día 29 de diciembre del año 2000, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle Colegiales N° 2513 de la localidad de González Catán. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 05 de julio de 2018. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al joven Gabriel Nicolás Gómez, DNI N° 43.089.563, argentino, nacido el día 29 de diciembre del año 2000, con domicilio en la Calle Colegiales N° 2513 de la localidad de González Catán, hijo de Ramón Gómez y de Aguirre Laura Beatriz, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente, en virtud del delito de: "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo" (Arts. 89 y 92 del C.P.), en la presente causa N° 6130-18 I.P.P. N° 03-02-000917-18/00, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven conforme Ac. 3886-18. Líbrese oficio a Comisaría de González Catán para notificar al menor y persona mayor responsable. III.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental. IV.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. V.- Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dolores. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 03 de agosto de 2021. Atento el estado de autos, no habiendo sido recepcionado en la Sede de éste Juzgado el resultado de la notificación de la Resolución dictada en fecha 05 de julio de 2018 respecto del joven Gómez Gabriel Nicolás, en la I.P.P. N° 03-02-000917-18/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 636-11, interno N° 706 caratulada "Paez Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAEZ EZEQUIEL ALEJANDRO, titular del DNI N° 34.103.350 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 636-11 Interno N° 706 caratulada "Paez Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Paez Ezequiel Alejandro, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 22 de diciembre de 1988 en la ciudad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34.103.350, con último domicilio en Calle Chascomús N° 1048 de Mar de Ajó, hijo de Alicia Antonia Astrada y de Horacio Alejandro, registrado bajo el Prontuario Nro. 1261968 Sección AP, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y sancionado por el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 4 de marzo del año 2013 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio - Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-990-2021-8120, caratulada: "Sosa Matias Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas por ser Cometidas Contra Un Miembro de la Fuerza de Seguridad Policial por su Función Resistencia a la Autoridad" y "Palermo Rodrigo s/Resistencia a la Autoridad, Daño en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS EZEQUIEL SOSA de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matias Ezequiel Sosa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago I. Marchio Juez Subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JOEL ROCHE. Juzgado en lo correccional N° 1 Bahía Blanca. "Roche Franco Joel s/Hurto

Calificado, Robo, Hurto-Flagrancia", cito Resolución: "Bahía Blanca ... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Fdo. Gabriel Giuliani.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005932-10/00, caratulada "Acuña, Ana s/Hurto Agravado por el Autor", notifica por este medio a ACUÑA ANA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Ana Acuña, argentino, instruido, DNI 16.525.009, de Necochea, en orden al delito de Estafa, previsto y sancionado en el Art. 173 inc. 15 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 01/12/2010; y consecuentemente Sobreser al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia de Acuña, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ ANTONIO CARABAJAL, DNI N° 36.331.191, que en la causa N° 18764 (I.P.P. N° PP-18-01-004827-20/00) caratulada "Carabajal, José Antonio s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de junio de 2021.- Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I) Sobreser a José Antonio Carabajal, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), presuntamente acaecido el día 5 de junio de 2020, en la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal...". Fdo. Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 4 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIDELA TERESITA en causa N° 17522-1, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn//del Plata, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo evacuando la vista oportunamente conferida, dese nuevo traslado al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que se expida al respecto (CPP, 498).- En otro sentido, en virtud de la notificación infructuosa para con la víctima de autos, notifíquese a la misma por intermedio del Boletín Oficial que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeje1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004310-11/00, caratulada "Otto, Claudio David s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a OTTO CLAUDIO DAVID por el término de cinco días de acuerdo a lo

prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 3 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Claudio David Otto, Argentino, instruido, 33.943.852, domiciliado en calle 6 y Malvinas Argentinas del Paraje Costa Bonita de Necochea, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 15/9/2011; y consecuentemente, Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia de Otto, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, agosto de año 2021.

ago. 9 v. ago. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 P:6 de San Martín, Pcia. de Bs. As., citando a ANTONIO PEDRO FAVA, por el plazo de seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fava Antonio Pedro s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - (Expte. Nº 68481/5)". General San Martín, agosto de 2021. German Cirignoli, Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Sívori, ubicado en Avda. Savio nº 182 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en autos "Davalos Mauro Federico s/Cambio de Nombre - (Expte. 47717)", cita a todas las personas que se crean con derecho a formular oposición dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación respecto del cambio de nombre de DAVALOS MAURO FEDERICO, DNI Nº 41.622.928, por el de Narvaez Mauro Federico. San Nicolás, 10 de mayo de 2021.

2º v. ago. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única de Azul, en los autos "Isquo Tavolaro o Tablar, Nicolás Antonio o Nicolás s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - Nº 66.069" en mérito a lo dispuesto por los Arts. 22 y ss. de la Ley 14394, Arts. 85 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y Art. 773 del CPCC, se ha dispuesto citar a comparecer al Sr. NICOLAS ANTONIO o NICOLAS TAVOLARO o TABLAR a estos autos, bajo apercibimiento de declarásele Presuntamente Fallecido.

3º v. ago. 9

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN ALBERTO BUSACCA y ESTELA BEATRIZ LAPLAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BUSTAMANTE EMILIO. Coronel Suárez, 14 de julio de 2021. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO NELSON FIGUEROA. Coronel Suárez, 14 de julio de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT HECTOR y HOFF LUISA ESTER. Coronel Suarez, 7 de julio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ, ANIBAL ANDRES. Lobería, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CECILIA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 28 de junio de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL SORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARMEN HILDA LARREA. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado - Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA GERMÁN CARLOS. Tres Arroyos, 8 de julio de 2021. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Pardini Hugo Ramiro s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 70.023/2021, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante don PARDINI HUGO RAMIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.yC.). Dolores, 26 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO DI NIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores de ABAL ALDO FULVIO. San Martín, 16 de julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNABE GONGORA y de AIDA ELSA CAPUTO BERTERECH. Cnel. Pringles, agosto 02 de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LABAYEN GUSTAVO ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Labayen, Gustavo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nro. 5698, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARISA VIVIANA COURTOIS. Coronel Suárez, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE ALIMENA. Arrecifes.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA DOMINGA SANTORO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARTIGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RENE ANDRES TAGNI. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ZUBILLAGA y MARIA BEATRIZ TORREA. Bahía Blanca, julio de 2021.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FLORES SORUCO y/o PAULINA FLORES. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MIRTA BAIOTTO. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 5 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

- San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARRE CELIA. San Nicolás, 15 de julio de 2021.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MURGUIONDO HORACIO. General Arenales, agosto de 2021. Jorge I. Scaletta, Secretario.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR MELONI y RAFAEL SECUNDINO LUDUEÑA. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO MOLINA y ANA MARÍA RAFAEL. La Plata, agosto de 2021. Maria Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN CARLOS BARRAGAN, para que dentro del mencionado plazo se presenten y lo acrediten. Bahía Blanca, 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA AGUERO y HECTOR HUMBERTO MEMO. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ PEDRO ARTURO. Morón, 2021.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PEREIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL LOVIZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINDA ÁNGELA INÉS. San Nicolás, 2021.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA GRACIELA LOPEZ. General Lavalle, 15 de julio de 2021.
ago. 5 v. ago. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GINO DE MATTEIS. CIPF: 4.029514. Quilmes.
ago. 6 v. ago. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR ALVAREZ y DORA DIAZ. Quilmes, julio de 2021.
ago. 6 v. ago. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CLOTILDE FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.
ago. 6 v. ago. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANDEZ MANUEL BENJAMIN. Quilmes, 10 de junio de 2021.
ago. 6 v. ago. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL COLAZO. Morón. Paola V.

Sinigalli, Auxiliar Letrada.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIO RENE MICHEL. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARCISO EHIJOS QUIJADA o NARCISO EHIJOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO BRUNO CASTELLUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACALONI GERMAN. Gral. Arenales, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, procediendo a la publicación de edictos por tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRIZIO FIDEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAIANI JUAN CARLOS. Pergamino, julio 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRETE ABEL HORACIO (LE 5382526). Azul, julio 16 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERDIZ GUILLERMO ÁNGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA DE LAS MERCEDES MONTENEGRO y LENIN ANTONIO NOGAR. Fernando Marcelo Elizalde, Juez. Tres Arroyos, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA MABEL SCHMIDT a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO VIGNOLA. Quilmes, 17 de octubre de 2017. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSÉ CAMPOLO. Quilmes, 01 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MACHADO SUSANA ELVIRA Lobería, 04 de mayo de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSMECI OSCAR ORLANDO. Chascomús, 03 de agosto de 2021. Autos: "Musmeci, Oscar Orlando s/Sucesión Ab-Intestato Exte.N°41204-21".

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOQUE PABLO y ARRIBA CARMEN ROSARIO YOLANDA y CHOQUE PABLO. La Plata, 2 de agosto de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kaneko Sakae y Otra s/Sucesión Ab Intestato (Acumulado 104487 Abe Ai s/Suc.)" (Expte. N°52310), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABE AI. Lomas de Zamora, 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la doctora Monica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque intersección con Camino Presidente Juan Domingo Peron, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Panetta Jose Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-29768-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO PANETTA. Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELQUI SALVADOR MINISINI. San Isidro, julio de 2021. Malena Daguerre, Secretaria.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTIAGO LOMBARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAROLINA IPSALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVADOR JOSE LOMBARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMONA GLADIS. Quilmes.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA BELLOCQ, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIRVES MARTIN ALEJANDRO, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, agosto 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ DELIA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de mayo de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores STACHIOTTI AROLDO TOMAS. Pergamino, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ETELINDA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO RAUL MINNUCCI. Pergamino, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR BALTAZAR PAGNANELLI o NESTOR BALTAZAR PAGNANELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - R El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ESTEBAN KORITAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de agosto de 2021.-

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALATAYUD RICARDO FRANCISCO. General Pinto, 2 de agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO STUTMAN. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ OFELIA CANIGIA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA DOMINGA GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2021. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GONZALEZ. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CEJAS MARÍA LUISA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAGRERA OSCAR RUBÉN y VARELA ELENA NOEMÍ. San Pedro, julio de 2021.

ago. 6 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA HAYDEE MALDONADO. Avellaneda, 2 de agosto de 2021. Dra. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA INÉS PEÑA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA ELSA LAGO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL PAZ FRAGUA y NOEMI MANUELA PAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORETTI ROBERTO OSCAR. América, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1 de Junín (B), Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de SOBERANO NELLY SANTINA. Junín (B), agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PEDRO PEREZ. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AURELIA SOMOZA con DNI 1.429.734. La Plata, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALDACOURROU. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de KARINA RUTH CORDOBA. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE GUARDA. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CRISTINA LEGUIZAMON. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MARÍA LEDESMA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 19 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEGUZZI MARÍA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRIZO MIRTA GRACIELA. La Plata, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO CABANELLAS. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LUCILA CANHA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCÁNGEL LARA y MARÍA ESTHER CHAZARRETTA. Lobos, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ROLANDO HOLLO. Morón, 3 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUINTANA RODOLFO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ALBERTO TORRES. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIENDO GABRIELA NOEMÍ. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLOSTER GRACIELA TEREZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JUAN MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de febrero del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NORMA VENAFRI. Punta Alta, 15 de julio de 2021. Sebastian Mauricio Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARTE HÉCTOR IGNACIO. Punta Alta, agosto de 2021. Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA ALICIA MACIEL y Don OSCAR LUIS BEDUARTE. Punta Alta, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS CORZO. Sebastián Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de LENCINA AUDELINA y RIQUELME QUINTANA JUAN MANUEL. La Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ DELÍA, DNI 3.612.634. Brandsen, 4 de agosto de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA ABEL OSCAR. Expte TL-2107-2021 "Nieva Abel Oscar/ Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS ALBERTO. La Plata, 12 de julio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS COZZI. La Plata, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO JULIO AGUIRRE. Saladillo, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DARDO BORTAYRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO BEBILACUA, DNI 10.312.057. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEVILACQUA JOSE VICTOR y VESSANI MARIA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2021. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREYRA, LE 0.120.439. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDMILA LUGOWOI. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo del Doctora Marianela C. Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Videla Dorna Luz Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 67969), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUZ MARIA VIDELA DORNA. San Martín, agosto de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA SUSANA ECHAVE, DNI 14.401.677. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AGUIRRE LUIS ALBERTO. General San Martín, 4 de agosto de 2021. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO ANDRES SABATTINI, DNI 23.072.509. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO KERBEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ITALO NARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2021. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA ELISA ESCUDERO, DNI 4.651.411. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO VALENTIN

GAITAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MORALES y PABLO MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de agosto de 2021. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL ROSARIO QUINTEROS DE NAVEDA o TERESA DEL ROSARIO QUINTEROS y de PEDRO HUMBERTO NAVEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA ALVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODA LATORRE MARIA DE LOS ANGELES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RADAMES OSCAR LUPPI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARTEMIO ATILIO FERRO y MARIA DI VENOSA. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNTO HECTOR DOMINGO y PADULA TERESA ANTONIA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña EDITH MABEL TAGLIARINI. Banfield, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA MORANO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO TRITMAN. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, 3er. piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, citá a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMMA HERMINIA MUCHERLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). el presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARINOV EDUARDO ANTONIO. Lomas de Zamora, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAZUC. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA ROSA FERNANDEZ y GUILLERMO HORACIO GONZALEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercia Nro.11 Departameno Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ROCCA FRANCISCA. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSSO. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHART NELSON GABRIEL. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA GUILLERMINA MONSALVEZ MOLINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CHERRE ROBERTO ENRIQUE. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CRESCENTE LUCIA. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL ETCHEVARRIA y NORBERTO GUERRINO RUFFINI. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO PINO, DNI N° 10.322.083 para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 C.C y C). Morón, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE RAUL FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CANDIA FRANCISCO. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LAUREANO OLIVER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE SALDIVAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RUTIGLIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FRANCISCO BURA. Morón, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SIMON RAUL ROMANO. Morón, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA CARMEN BLAIN. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO DI PARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de abril de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OSVALDO CARLOS VELAZCO, DNI 20.233.863. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ADELINA ARROLA. La Plata, agosto de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CARLOS ALBERTO. La Plata, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ERMINDA AMESTOY. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO D'ANGIOLA y MARIA ESTHER GRAIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don AVELARDO NELSON BARRENECHEA, Ameghino, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARISA DIEZ (DNI N° 12.218.297). Mar del Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Rafaela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA RAFAELA DNI F 19400, TABOADA JOSE ALBERTO DNI M 1.744.614 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARO ESTEBAN GUSTAVO. Mar del Plata, 16 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Maria Ines Mendez s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES MENDEZ (DNI 6.038.150). Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA PAIS. San Isidro, agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOLA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUS HABERLE y SOFÍA MAYR. San Isidro, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ CORTES, JORGE LUIS CORTES y ROSA JUANA PARODI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO MIRANDA. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ENRIQUE DIAZ. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LOLA ADATTO. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA VANESA CARRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO RICCI. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LANDESZ. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA MARTY. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Mortara Hector Mariano y Pensa Viviana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA RAMON ESTEBAN. Colón, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CATALINA O'ROURKE y Don FERNANDO VÍCTOR GORORDO. Pergamino, 8 de julio de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE EUFEMIO CORZO y MARIA DOLORES ROJO. San Isidro, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRESCHNER CARLOS JORGE y SEVERINO LUISA MARGARITA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ALVAREZ SEBASTIAN para que se presenten en autos caratulados "Alvarez Sebastian s/Sucesión Ab-

Intestato" (Expte. N° 86176) a hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2021. Mariangeles Villalva. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL TARTARA por el término de 30 días. San Isidro, 3 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO RAFAEL DEGESE. Baradero, 3 de agosto de 2021.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Salazar Sandra Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 86.084) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO BASILE. Pergamino, agosto de 2021.
ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA MABEL HUERTAS. San Isidro, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LAURENTINA CONTRERAS. Arrecifes.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE TROSSET. Arrecifes.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL JULIO MINNUCCI y/o MINUCCI. Pergamino, julio de 2021.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO MELITON IBARRA. Arrecifes.
ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VICTORIA VAZQUEZ y de JOSE ALBERTO ARAUDO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS FELISA VELLON a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BOLZANI y EVA GLORIA GARCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos de los causantes CAPDEPON JORGE y LEAL IRMA ELIDA, a fin que se presenten a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO VEISAGA. Gral. San Martín, agosto de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE TERESA HERRERA BONIFATO. Gral. San Martín, agosto de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORJE RAUL RUBEN. Gral. San Martín, agosto de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don STILLISANO JORGE MIGUEL. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATAYOSHI SHINKO. General San Martín, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, a cargo del Doctor Claudio H. Fedé, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753, Piso 2, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuozzo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83959), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUOZZO.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE LUIS y GONZALEZ JULIA REGINA. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA MORINI. San Martín, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSPIDE SILVIA MARIANA. Moreno, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA MABEL HUERTAS. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, en autos caratulados "Ruisdias Julio Héctor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58.296, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUISDIAS JULIO HÉCTOR y RODRÍGUEZ ETHEL NOEMÍ. Necochea, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOTTSCHALK ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARTURO GEREZ, JUAN CARLOS GEREZ y NILDA ESMINDA VILLALBA. Fdo. Peña María Alejandra. Juez. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO IRIBARNE, DNI N° M 8.483.852 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Iribarne Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-27490-2021 (RGE: MP-27490-2021). Mar del Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30204-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GURIDI MARIO HÉCTOR - DNI M 8.702.941. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Dr. Conti Daniel Eduardo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda., Balbín 1753, piso 11, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Mariano Hipolito s/Sucesión Ab-intestato, Expte. N° 68477, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO HIPOLITO GOMEZ, en consecuencia cítese al/los heredero/s del causante de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE FILOMENA SPINELLI, DNI 0.490.936, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE FILOMENA SPINELLI, DNI 0.490.936, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA CRISTINA MILOTICH, DNI 10.311.651, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Mitre N° 276 de la ciudad

de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RAFAEL MARIO CONSTANTINO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA GREGOROVICH, (DNI N° 93.161.755) y ERVALD CHIAVASSA (DNI N° 93.161.778) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gregorovich Ana y Chiavassa Ervald s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27276-2021 (RGE: MP-27276-2021). Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HIPOLITO CABRAL y ELVIRA SOLANGE FERNANDEZ. Gral. Belgrano, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO GUERREIRO MARIA DA GLORIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARAVENA RAUL MARIO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAUMENE RICARDO y VICTORIA ROSA CRUZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ CLAUDIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA PIANA SANTIAGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAYER ANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA KOZAK y ROBERTO ORLANDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COLL (DNI M 5.076.531). Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por el termina de 30 días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO PEREZ. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ORLANDO NARESSI (DNI 14.671.467). Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA IRIS MARIN (DNI N° 3.955.179) a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOPEZ MARIA DEL CARMEN, DNI 14.404.317, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FINOCCHI y ENRIQUE DEDE. Campana, 3 de agosto de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO CHURRUARIN. Campana, 3 de agosto de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE SUSANA HERMINIA (DNI N° F 3.544.501). Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA HIDALGO y CARLOS FLORENCIO BAZAN. Campana, 3 de agosto de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY BERTA HERBER. Campana, 3 de agosto de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN DANIEL GARROBO. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2021. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDO ROBERTO ANSE. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA VELAZQUEZ. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARBAJO y BAUDILLO LEGUIZAMON. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORINDA ROSSINI. Ameghino, 26 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DROVETTO. Belén de Escobar, 3 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCHA AMILCAR ANTONIO. Junín, 27 de julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MURIEL. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PAULO MIGUEL ANGEL BUSTOS, DNI 36.787.748, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AL.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARDI ANA ULMA. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL ALBORNOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don QUIROGA PABLO RAMON. Junín, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25061-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STANIC ROSA EMMA - DNI F 2.472.084. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORMERLO OSCAR FIDEL, DNI 14.595.204. Guaminí, 4 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTILLON MARIO LUIS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de julio de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE VICTORIO MACCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR RODOLFO CAMARDELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIGIFICO. Avellaneda, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIZZO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AQUINO BIENVENIDO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA ELSA MENDEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAVELKA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA PAVELKA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL MAGIN RAMÓN en autos caratulados "Gil Magin Ramón s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL SABINO MAURIÑO. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE RUBEN DANIEL, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, agosto de 2021. Silvana Marta Brea. Abogada - Secretaria. Juzgado de Paz Letrado Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RAFAEL ANTONIO SURDO y de Doña ELIDA ACOSTA. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCHILO ODELSIA NOEMI. La Plata, 3/8/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAGUNA, (DNI N° 8.704.642) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Laguna Juan Carlos s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-19799-2020 (RGE: MP-19799-2020). Mar del Plata, 7 de julio de 2021. Del Rio Marcela Patricia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CRUZ CONCEPCIONA. La Plata, 3/8/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORQUIN ADRIAN FRANCISCO. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO ARIAS MOLINA, DNI N° 6.992.333 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arias Molina Manuel Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-29953-2021 (RGE: MP-29953-2021). Mar del Plata, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIJURIA MARIA CLOTILDE. La Plata, 3/8/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORI NANCY ZULMA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO WARINET. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MATTIODA. La Plata, 4 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBROVSKY HUGO y KADICHEVSKI ZULEMA. La Plata, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMILCAR ROBERTO BERRUETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELESTE ANTONIUCCI, DNI N° 11.072.797 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Antoniucci Celeste s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-28762-2021 (RGE: MP-28762-2021). Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN HUMBERTO FREGENAL. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS REGALADO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernandez Gurawski del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zignago Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 20973/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ZIGNAGO. Morón, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTUFFO RENZO GUIDO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSVALDO SAENZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE QUERCIA. San Isidro, 23 de marzo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO ATALIVA SAAVEDRA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JORGE CITTADINI. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PARMENIA GONZALEZ. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CEFERINO ANDRIONI. Villa Gesell, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI SARA BELIERA. San Isidro, agosto de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANTONIO EDUARDO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días, en autos caratulados "Biacchi, Alberto Eulogio y Pastorino Martinez Julia Edit s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 41130-21", a los herederos y acreedores de ALBERTO EULOGIO BIACCHI y JULIA EDIT PASTORINO MARTÍNEZ. Chascomús, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Felipe, Nicolas Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 41121-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO FELIPE. Chascomús, agosto 3 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLÁS TARTAGLIA por el término de 30 días. San Isidro, 4 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDGARDO PEÑA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ LUISA JULIA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VENTIERI EDUARDO OSCAR a hacer valer sus derechos. Ciudad de Mercedes, julio de 2021. Pablo Alejandro Baldassini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUDANO CARLOS ALBERTO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VITAROSA TOSCANO y de Don MIGUEL DANIELE. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LAURENT. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO FORMARO. Baradero, agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE CAMILO DI BATISTA. San Isidro, agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ALBERTO SORIA. Chivilcoy, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ISABEL FRANCISCA. San Nicolás, agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NÚÑEZ. San Isidro, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LINA GALLUZZI. San Isidro, 4 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELFA ANGELA AYCIRIEX. San Isidro, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LORENZO LOPARDO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARTINEZ ALEJO. Del Pilar, 4 de agosto de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO BAUMGERTNER. Carhué, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN WALBERTO MUÑOZ. San Isidro, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Cuatro del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra Laura J Panizza, Secretaría Única de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TERESA VELAZQUEZ. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RAMON TREJO. San Isidro, 4 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION JAUREGUIBERRY. Tres Lomas, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA UCOTICH. La Plata, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA IRMA RODRIGUEZ. Carhué, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR FELIPE DELORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO POCHINI. La Plata, 4 de agosto de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTIAGO, DNI N° 5.435.996 y MARÍA LUISA ROTH ROTH, DNI N° 1.023.691. Guaminí, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ALCIRA MARGUELICHE. Magdalena, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GARCÍA y ELSA SANTA CECHET. La Plata, 26 de julio de 2021. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA BLANCA BERTTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMELO EDUARDO PETRAGLIA DNI M 3.892.619. Chivilcoy, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCHINI LUIS ANTONIO. Mercedes, agosto de 2021. El presente edicto se libra en los autos "Ricchini Luis Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato", deberá publicarse en el Boletín Judicial, por el término de un día. Mercedes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIZUTTI CRISTIAN JORGE y RIVA LELIA NOEMI. Bragado, 14 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTAZU MARÍA SALVADORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 del CPCC). Moreno, julio de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL DIAZ y RITA DEL CARMEN ALBARRACIN. Morón, 4 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO DANIEL BELEN. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLO HECTOR EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO BRUNO PUPPARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HUGO VICTOR y RAMIREZ BEATRIZ NOEMI. Morón, 4 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RAUL COLOMA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de las Dras. Gabriela Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por RODOLFO ENRIQUE CABRAL VENERE. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS FELIX para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HUGO MIGUEL. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WUNDERLICH HORACIO. Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORANI RICARDO JUAN y RODRIGUEZ CONSUELO LURDES. Puán, 2 de agosto de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRACANELLI BELIA LUISA . Puán, 3 de agosto de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANELLI LORENA BEATRIZ. Puán, 3 de agosto de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BARBARA COMPAGNONI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA NORA ALICIA. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANNONE ANGELA ROSA. Bragado, 4 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO ZIVANO. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA LUISA RAO. Suipacha, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTUCCI MARIA ANGELA y SALADINO CARLOS ROBERTO. Chascomús, 3 de agosto de 2021. Autos "Bertucci, Maria Angela y Saladino, Carlos Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exte. N°41140- 21.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE MATARAZZO y ANA ASUNCION BONAFINE. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LAURA ANDREA LOUSTAUNAU. Coronel Suárez, 20 de abril de 2021. Firmado: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ACQUARO y ALBERTO SCHECHTEL . Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIKO AKIYAMA. Belén de Escobar, 4 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS RAUL ALVAREZ. Belén de Escobar, 4 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROQUE GIANICHINI y SARA PAYER. Conste. Campana, 4 de agosto de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER LEZICA. Coronel Suárez, 3 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME RODRIGO MORALES EYZAGUIRRE. Bahía Blanca, agosto de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AZCONA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JORGE. Avellaneda, agosto de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANÍBAL PALACIO. Tornquist, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ERNESTINA SHLEGEL. Tornquist, 4 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSÉ FIGUEROA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de agosto de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Juez.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FAGNANO JOSE y MAURO MARIA SANTA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas. Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SELHAY. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SOTO. Banfield, agosto de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBRIANO VLADIMIR ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRARAS MARIA NELIDA y LUPO MARIO ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, julio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN ASTIZ. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRENTA. Necochea, agosto de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GERMAN SENALDI y Doña ANA MARIA IOCCO. San Cayetano, 16 de julio de 2021. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores de ROLÓN DE LEIVA DORI RAMONA. Necochea, agosto de 2021. Dr. German Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PEDRO OSCAR ZAPATA, DNI N° 5.245.841, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR ESPINDOLA (M.I Nro: 13.239.839). Azul, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR COUTTERET, MI N° 4.253.310. Benito Juárez, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS OMAR LEDESMA. Rauch, 4 de agosto de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DANIEL SILVEIRA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELISA AMANDA CABRERA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBLES. San Justo, agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de las Dras. María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MERCEDES ADELINA y KORNISIUK PEDRO. La Matanza, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN NUÑEZ. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pecora, Alberto Juan (42) s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LM-16578-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PECORA ALBERTO JUAN. San Justo, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PEREZ y de LUIS PASCUAL BOLINAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO DAVALOS. San Justo, 5 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CABO DE VILA RIVAS. San Justo, 5 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO LLANOS y/o RAMON ANTONIO LLANO. San Justo, 5 de agosto de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PLAZA JOSE MARIA (Art. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). San Justo, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL PONCE y ELENA CATALINA FANTASIA. Pergamino, 14 de julio de 2021.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS CATINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSVALDO CHUMBITA y/o SANTIAGO OSBALDO CHUMBITA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA ALBERTO SAUL RODOLFO. San Justo.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.

“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldito”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica